



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 12 de 2024

**CLASE DE CONTRATO:** OBRA PUBLICA

**CONTRATISTA:** ERNESTO BERMUDEZ GARCIA  
**NIT:** 8,305,772

**OBJETO:** ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD Y ASI MEJORAR LAS CONDICIONES A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

**VALOR EN PESOS:** \$5,905,700  
**VALOR EN LETRAS:** CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L

**PLAZO:** 30 días

**FECHA DE INICIO:** 21 de junio de 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de julio de 2024

**ADICIÓN:** \$0

**PRÓRROGA:** 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 21 de junio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA celebró el contrato N° 12 de 2024 con ERNESTO BERMUDEZ GARCIA NIT 8305772 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD Y ASI MEJORAR LAS CONDICIONES A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato	\$5,905,700
Mas Adiciones	\$0
Valor Total contrato	\$5,905,700
	PAGO 1 \$5,905,700
Valor Total ejecutado y Pagado	\$5,905,700
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

d. El objeto del contrato No. 12 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

#### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 de 2024 en los términos antes enunciados.

#### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

#### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 24 de octubre de 2024

JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA  
Rector(a)

ERNESTO BERMUDEZ GARCIA  
CC. 8,305,772  
Contratista